



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Lo establecido por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 5/90, que estipula la creación de un Comité de Asignaciones para la asignación de gastos que se solventan con la Contribución Estudiantil,

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El tratamiento en la Sesión del Día de la fecha,


EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS


RESUELVE:

Art. 1°.- Designar como miembros del **COMITÉ DE ASIGNACIONES** en representación del Claustro Docente a las Profesoras ELBA VILLANUEVA DE DEBAT y MARÍA JOSÉ BUTELER, y en representación del Claustro Estudiantil al Sr. FRANCO KENDZIURA y a la Srta. MELINA VISCHI.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.


Mgtr. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCION N°


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

